

RESUMEN MES DE JUNIO DE 2021

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2021-1602, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y SKG TECNOLOGÍA S.A.S.

1 Introducción

El presente documento contiene el resumen de actividades ejecutadas en el marco del contrato 2021-1602, el cual fue suscrito entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la firma SKG TECNOLOGIA S.A.S. y cuyo objeto corresponde a "SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN EN VÍA DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO".

En función de las actividades desarrolladas en el presente documento se incluye el resumen del avance para el mes de junio de la etapa 1- implementación y transición.

2 OBJETIVO DEL INFORME

Presentar un resumen ejecutivo del avance para el Contrato de Prestación de Servicios 2021-1602 con énfasis en el estado financiero según las vigencias futuras asignadas.

Objetivos específicos del Informe

- Sintetizar el avance de los diferentes componentes definidos contractualmente para la etapa 1 de la Solución Tecnológica para la Gestión en Vía de la Autoridad de Tránsito.
- Consolidar los registros del estado financiero del contrato 2021-1602, en lo referente a los recursos asignados como vigencias futuras y su ejecución.

3 Datos Generales Del Contrato 2021-1602

A continuación, se presentan los datos principales del contrato

ОВЈЕТО:	SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN EN VÍA DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO	
CONTRATISTA	SKG TECNOLOGÍA S.A.S.	





PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato es de TREINTA Y TRES (33) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM y la expedición del registro presupuestal.		
	Plazo de Ejecución 33 Meses		Etapa de Implementación y Transición: Dos (2) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.
			Etapa de operación: Treinta y un (31) meses contados a partir de la finalización de la etapa de implementación y transición.
			cia será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, se liquidará el Contrato
FECHA DE INICIO:	22 de abr	il de 2021	1
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 de enero de 2024		
VALOR:	El valor del presente contrato es por la suma de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$27.441.270.541) M/CTE., suma que incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.		
	AÑO PRESUPUESTO OFICIAL SEGÚN VIGENCIA		
		2021	\$ 4.756.434.000
		2022	\$ 11.342.418.270
		2023 TOTAL	\$ 11.342.418.271 - \$ 27.441.270.541
VALOR ADICIÓN No. 1	No aplica		
PRORROGA No. 1	No aplica		
SUPERVISOR	Martha Liliana Sánchez Aparicio		
INTERENTORÍA	No Aplica.		

Adicionalmente, de acuerdo con lo estipulado en el contrato SKG TECNOLOGIA SAS, constituyó la póliza de cumplimiento No. 128352 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 8327, a favor de BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE







MOVILIDAD, las cuales fueron expedidas por la compañía de seguros SEGUREXPO y las cuales cubren el Contrato No. 2021-1602.

4 ALCANCE DEL CONTRATO 2021-1602

La solución tecnológica debe permitir diligenciar los formularios de comparendos al tránsito e informes únicos de infracciones al transporte, la captura y envío de evidencias fotográficas de la comisión de presuntas infracciones para la imposición órdenes de comparendo no notificados en vía al sistema de Detección Electrónica de Infracciones - DEI conforme la normatividad vigente, además, recibir toda la información mencionada anteriormente en un sistema central que permita la gestión remota de los dispositivos en vía y la Integración con los sistemas de información de la Secretaría Distrital de Movilidad según los requerimientos y necesidades.

En este contexto la solución tecnológica debe incluir en términos generales:

a. <u>Dispositivos electrónicos:</u> Dispositivos en calidad de servicio, provistos de software para el diligenciamiento de Órdenes de comparendo al tránsito, Informes únicos de infracciones al transporte y Captura de evidencias para la imposición de órdenes de comparendo no notificadas en vía.

Además, debe realizar consultas automáticas al RUNT, SIMUR, Exceptuados, Sistema de Información del Terminal de Transporte. Debe integrarse mediante webservices con los sistemas de información Contravencional, DEI, Grúas y patios, Aplicativos Centro de Gestión y enviar en línea la información diligenciada en vía al sistema central.

Durante la ejecución del contrato la Secretaría puede requerir nuevas consultas e integraciones a otros sistemas, el profesional de parametrización deberá encargarse de estas actividades.

El dispositivo debe incluir impresora que permita generar la tirilla como copia impresa del registro del proceso de imposición de Comparendo. Estos dispositivos se entregarán a la autoridad de tránsito para la gestión en vía.

Dado que el dispositivo electrónico se usará de forma permanente por la autoridad de tránsito en vía se requiere que este cuente con un lápiz táctil y estuche para protección.

b. <u>Sistema Central:</u> Plataforma en calidad de servicio (Software en dispositivos + Software para gestión y administración), deberá permitir el registro y consulta de toda la información generada en vía, la interacción con las diferentes bases de datos y la integración con los sistemas que determine la SDM. La plataforma debe incluir su arquitectura, sistema operativo, lenguaje de programación e interfaz de usuario.

Secretaría Distrital de Movilidad



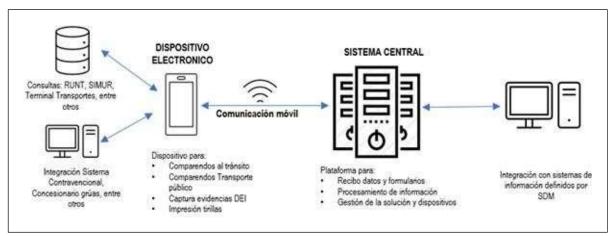


El contratista deberá entregar de forma mensual todos los datos que se encuentran en la base de datos. Así mismo cada seis meses se deberá entregar en medio magnético, provisto por el contratista, los formularios, imágenes y datos consolidados del semestre.

Los datos del sistema central deben estar disponibles por la vigencia del contrato y seis meses posterior a la finalización de este.

c. Otros servicios:

- Equipo de trabajo para desarrollo del proyecto.
- Comunicación móvil para dispositivos electrónicos.
- Soporte técnico 7 x 24.
- Transferencia de conocimiento y capacitación.



Fuente: elaboración propia

ETAPAS DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato, se subdivide en 2 etapas de la siguiente manera:

IMPLEMENTACIÓN Y TRANSICIÓN

Comprende un periodo de dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

En este lapso de tiempo estarán funcionando en forma paralela los servicios derivados del contrato 2019 – 1280 cuyo objeto es "SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN EN VÍA DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO" y el contrato resultado de este proceso de contratación. Mantener los dos servicios es esencial para que en todo momento se pueda garantizar la gestión de control en vía que ejerce la autoridad de

Secretaría Distrital de Movilidad





tránsito. Con el contrato 2019 - 1280 se garantiza la operación actual, mientras que con el nuevo contrato (fruto de este proceso de contratación) se implementa y prueba el funcionamiento futuro.

En este periodo, el contratista adelantará, en general, las actividades de:

- Levantamiento de información e implementación.
- Integración de la solución con sistemas de información
- Pruebas de operación de dispositivos electrónicos e Integración de los dispositivos electrónicos con el sistema central
- Pruebas funcionales al sistema central:
- Capacitación previa al inicio de la operación
- Informe mensual

ETAPA DE OPERACIÓN

Comprende un periodo de treinta y un (31) meses, contados a partir de la terminación de la etapa de implementación y transición. En la etapa de operación inicia la aplicación de descuentos por incumplimientos en los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) definidos para el contrato.

Durante la ejecución de la etapa de operación se deberá prestar el servicio a través de los siguientes ítems:

Dispositivos electrónicos

Entrega de dispositivos a la autoridad de tránsito en calidad de servicio para diligenciamiento de Órdenes de comparendos, Informes únicos de infracciones al transporte y Captura de evidencias fotográficas para la imposición de comparendos no notificados en vía. El dispositivo debe permitir generar la tirilla como copia impresa del registro del proceso de imposición de Comparendo. Los comparendos deben ser enviados en línea a la plataforma tecnológica.

Servicio de comunicación móvil

Los dispositivos electrónicos deben contar con un servicio de comunicación móvil 7x24, con cobertura en toda la ciudad, tecnología 3G / 4G o la tecnología más reciente que esté disponible, la disponibilidad mínima esperada del servicio de comunicaciones es de 99.6%

Sistema Central

El sistema debe haber sido probado en la etapa de implementación, recibir toda la información de los dispositivos electrónicos e integrarse con los sistemas de información





de la Secretaría, se debe haber entregado a la Secretaría por parte del contratista los derechos de uso por el plazo del contrato. La plataforma debe entrar en operación cumpliendo los acuerdos de niveles de servicio establecidos, estando disponible el 99.9% del tiempo al mes.

Consultas al RUNT

Servicio de soporte

- Mesa de ayuda
- Mantenimientos preventivos
- Mantenimientos correctivos

Servicio de transferencia de conocimiento y capacitación

Capacitaciones recursivas a solicitud de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Equipo de trabajo

Reuniones de seguimiento

Informes mensuales

5 AVANCE DEL CONTRATO 2021-1602

De conformidad con lo requerido por la Entidad, en el periodo del informe se desarrollaron las siguientes actividades, propias del contrato:

5.1 ESTADO DE INFORMES DE ACTIVIDADES

A la fecha de elaboración del presente documento el contratista SKG TECNOLOGIA SAS ha presentado los siguientes informes:

INFORME PACTADO	PERIODO DEL INFORME
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES NO. 1 - ETAPA 1	22 DE ABRIL A 21 DE MAYO DE 2021
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES NO. 2 — ETAPA 1	22 DE MAYO A 21 DE JUNIO DE 2021





5.2 ESTADO EJECUCIÓN ACTIVIDADES

De acuerdo con el seguimiento de actividades y sus respectivos registros, cuya meta final es ejecutar la etapa 2 de la solución tecnológica para gestión en vía de la autoridad de tránsito, a la fecha el avance de las actividades ejecutadas, discriminado según requisitos técnicos generales, condiciones de los dispositivos, componentes del software de dispositivo, sistema central y conectividad, es el siguiente:

Equipo de trabajo mínimo

Durante la etapa 1 se contó con la participación del personal mínimo establecido en los documentos contractuales y que corresponden a:

Cargo	Nombre	
Gerente De Proyecto	Diego Fernando Montiel Duran	
Líder De Implementación	Vanessa Carolina Gutiérrez Mendoza	
Profesional de Parametrización y	Grey Milena Jiménez Anaya	
Personalización	Grey Mileria Jirrieriez Ariaya	
Profesional de Parametrización y	Luis Alberto Lozano Carrillo	
Personalización	Luis Alberto Lozario Carrillo	

Adicionalmente, durante el período del presente informe el contratista presento las hojas de vida y documentos soporte para el personal mínimo del proyecto que ejecutará las labores en la etapa de operación. En el siguiente cuadro se relaciona el personal mínimo aprobado para la segunda etapa del proyecto.

Cargo	Nombre
Gerente De Proyecto	Diego Fernando Montiel Duran
Líder De Operación	Luis Hernán Flórez Quenguan
Profesional de Parametrización	Grey Milena Jiménez Anaya
Equipo de soporte 1	Yuly Andrea Guayara Donoso
Equipo de soporte 2	Juan Carlos Hoyos Rosso

Estado de las Integraciones.

A continuación, se resume el estado de las integraciones al finalizar el segundo mes de ejecución contractual, es decir, entre el 22 de mayo y el 21 de junio:

INTEGRACIÓN	AVANCE	OBSERVACIONES
RUNT	100%	
PLATAFORMA CPIT - DEI	100% en desarrollo 0% en funcionalidad	Pendiente que la plataforma reciba datos específicos del agente de tránsito
SICON	100% en desarrollo 0% en funcionalidad	Pendiente pruebas funcionales y verificación en etapa de operación
SIMUR	100% en desarrollo 0% en funcionalidad	Pendiente pruebas funcionales y verificación en etapa de operación





INTEGRACIÓN	AVANCE	OBSERVACIONES
APLICATIVO DE GRUAS	100% funcionalidad de solicitud APP 50% en funcionalidad	Pendiente la información de la placa de la grúa
TERMINAL DE TRANSPORTE	100%	URL verificada
MOBILITY	100%	
BASE DE EXCEPTUADOS	100%	
ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL	100%	

Dispositivo electrónico, software del dispositivo y sistema central

En mesas de trabajo técnicas se realizaron pruebas funcionales del software del dispositivo, empleando la terminal S60, con lo cual se evidenció el avance en el desarrollo de la parametrización y personalización para el dispositivo electrónico con el formulario para órdenes de comparendo nacional y formulario de Informes Únicos a Infracciones al Transporte, de los cuales se adelantaron algunos aspectos pero, a la fecha de corte del presente informe, quedan aspectos pendientes por desarrollar de acuerdo con la información establecida en la etapa de levantamiento de información. En cuanto al formulario de No Notificados en Vía se realizaron pruebas en ambiente de pruebas.

El sistema central, al corte del presente informe, de acuerdo con el desarrollo ejecutado por el contratista contaba con módulos para usuarios, inventario, comparendos, control de rangos, ubicación y mensajes, cuya funcionalidad está pendiente de verificar por parte de la entidad, dado que solo se realizaron visualizaciones del contenido por parte del equipo técnico del contratista quedando pendiente la gestión de usuarios y perfiles de la entidad.

Se solicitó al contratista un plan de acción para desarrollar los aspectos no compilados a cabalidad al finalizar el corte del presente informe y quedo pendiente la realización de pruebas en ambiente productivo.

De acuerdo con lo incluido en el desarrollo y parametrización del software del dispositivo el contratista estructuró la guía de usuario, documento que fue objeto de observaciones por parte de la entidad y está pendiente su versión final condicionada a los ajustes que se implementen en el software del dispositivo. No obstante, la guía de bolsillo de uso de la PDA (dispositivo electrónico) fue aprobada en su contenido por la entidad.

Al finalizar el periodo del presente documento estaba pendiente el desarrollo del manual del usuario para la plataforma central.

Adicionalmente, el contratista compartió el mapa de calor del cubrimiento del operador de comunicaciones.







Plan de Mitigación

Finalizando el segundo mes de la etapa 1 el contratista, SKG TECNOLOGIA SAS, informó a la entidad que los dispositivos electrónicos S60 no estarían disponibles para dar inicio a la etapa de operación el 22 de junio y, planteó como medida de mitigación, dar continuidad al funcionamiento de la solución tecnológica en vía para la autoridad de tránsito a través de la subcontratación temporal de la plataforma que estaba en operación, con un esquema de ingreso temporal de los nuevos dispositivos y plataforma con operación de esta forma hasta máximo el 15 de julio de 2021.

Con base en lo anterior y una vez revisada la propuesta la entidad acepto la acción de mitigación temporal con el fin de garantizar el servicio y con validez de la misma solo hasta el 15 de julio de 2021. Aclarando que "...la autorización de subcontratación no se puede entender como un allanamiento del incumplimiento y que el mismo obedece si y sólo si para garantizar la continuidad del servicio..." y que "... una vez superada la contingencia, el contratista SKG TECNOLOGIA SAS deberá seguir prestando el servicio bajo las condiciones técnicas aprobadas y estipuladas en el contrato No 2021-1602...".

Mesa de Servicio

De acuerdo con lo desarrollado en la etapa 1 se aprobó el Plan Operativo de Mesa de Servicio y la misma no presentaba inconvenientes e inicio su funcionamiento a partir del 22 de junio.

Capacitación y transferencia de conocimiento

Durante el período del segundo mes de ejecución contractual, entre el 22 de mayo y el 21 de junio, se ejecutaron 8 horas de capacitación, cuyo contenido se enfocó en el uso de los dispositivos electrónicos S60, generalidades de la plataforma central y el manejo del software del dispositivo.

Posterior al 22 de junio se ha continuado con la realización de capacitaciones sobre el uso del software del dispositivo electrónico S60 y las generalidades de la plataforma central.

6 ESTADO FINANCIERO

Del valor total del Contrato No. 2021-1602, en la presente sección se realiza el balance financiero del contrato.

Con respecto a los pagos en el periodo, una vez cumplidos todos los requisitos, se tramitó ante la Subdirección Financiera el pago del periodo Abril 21 y Mayo 22 de 2021.





Adicionalmente, se está realizando la revisión de los documentos soporte de la cuenta del mes 2 de ejecución de la etapa 1 (mayo 22 a junio 21), de lo cual se establece que con corte a la fecha del presente informe, ha sido ejecutado las actividades descritas en la Tabla 1.

Tabla 1. Actividades ejecutadas según período de ejecución contractual

1. Etapa de Implementación y Transición: Comprende el periodo de Dos (2) meses contados a partir de la firma del acta de inicio

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PLAZO TOTAL DE
1	Equipo de trabajo Implementación (Ver condiciones mínimas establecidas en el Anexo técnico)	Unidad	1	1

3. Oferta aplicable para la etapa de Implementación y Transición y de Operación: Comprende Toda la duración del contrato BOLSA CONSUMIBLE DE HORAS DE CAPACITACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Bolsa de Horas para Transferencia de conocimiento y capacitación: Se consumiran y pagaran de acuerdo a la demanda de la Entidad durante la vigencia del contrato.	Horas	8

Nota: Los anteriores ítems corresponde al corte para el periodo mayo 22 a junio 21

Tabla 2. Pagos efectuados

PAGOS EFECTUADOS			
PAG O No.	PERIODO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL PAGADO
1	Abril 22 – Mayo 21 de 2021	\$ 73.389.856	\$ 0
2	Mayo 22 – Junio 21 de 2021	\$ 75.851.661	\$ 0
Total		\$ 149.241.517	\$ 0

Nota: Se encuentra en proceso trámite en la subdirección financiera el Pago No 1 y está en proceso de revisión la documentación soporte del Pago No. 2

De conformidad con la ejecución presupuestal del contrato el Balance Financiero de la ejecución es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL

	~_~··-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (A)	\$ 27.441.270.541
VALOR TOTAL EJECUTADO (B)	\$ 149.241.517
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS (C)	\$ 0
SALDO (S = A-C)	\$ 27.441.270.541\$







7 CONCLUSIONES

Con corte 30 de junio se han desarrollado actividades para la caracterización y parametrización de la solución tecnológica, no obstante, se evidenciaron aspectos que requieren de complemento, por lo que el contratista, debe implementar un plan de acción que permita atender las particularidades en el corto plazo.

Por otra parte, para dar continuidad al servicio y garantizar se ejecuta, entre el 22 de junio y máximo hasta el 15 de julio, la acción de mitigación temporal propuesta por el contratista que implica subcontratación temporal de una solución tecnológica integral, que en general, incluye el acceso y manejo de una plataforma central y dispositivos electrónicos para uso en vía. Al respecto se destaca que "... una vez superada la contingencia, el contratista SKG TECNOLOGIA SAS deberá seguir prestando el servicio bajo las condiciones técnicas aprobadas y estipuladas en el contrato No 2021-1602...".

